

DECRETO EXENTO Nº 2088/23 MARIA ELENA, 30-05-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica Nº 1672484 de fecha 30 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-216-CM23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 318. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - PARA VEHICULOS MM).
- 6 Memorándum N° 007/2023 de fecha 29 de mayo del 2023
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBASE, el Pago de la factura Electrónica Nº 1672484 de fecha 30 de mayo del 2023, al Proveedor COPEC S.A., Rut. 99.520.000-7, por concepto de la compra/de \$7.000.000.- IVA INCLUIDO. Compra de Combustible Diesel.

2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-03-001-001 (COMBUSTIBLE YLUBRICANTES - PARA VEHICULOS MM).

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

/im

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

FAM/MGU/ICA/cha